





## COMUNIDAD Y AYUNTAMIENTO DE MADRID AVALAN CON SUS VOTOS PROYECTOS QUE CONSIDERAN INVIABLES PARA EL FRONTÓN BETI-JAI

- Los proyectos ganadores incumplen la declaración "BIC en categoría de Monumento" y la protección como "Nivel 1. Singular" del PGOUM 1997.
- Las máximas responsables de la protección del Patrimonio de la Comunidad y Ayuntamiento en el jurado del concurso expresan en el Anexo I del Acta 4, tras votar a favor de los premiados, sus dudas sobre la viabilidad del primer y segundo premios por incumplimiento con respecto a la Protección del Patrimonio.
- Falta por conocer la sentencia del contencioso en contra del Plan Especial del Ayuntamiento de Madrid que permitiría la construcción de una cubierta añadida sobre el Frontón Beti-Jai

El pasado 22 de noviembre se presentaron en el COAM -apenas sin público asistente y sin convocar a los medios de comunicación- los ganadores del Concurso de Ideas para el frontón Beti-Jai de Madrid. Lamentablemente desde la plataforma Salvemos el Frontón Beti-Jai de Madrid y la asociación Madrid, Ciudadanía y Patrimonio consideramos que los ganadores (o el ganador) incumplen la declaración de "Bien de Interés cultural en categoría de Monumento" y la catalogación como "Nivel 1. Singular" en el Plan General de Ordenación de Madrid (PGOUM) de 1997.

Cualquier cubierta que hubiesen planteado los concursantes sería contraria al BIC, pues éste establece que los "los criterios básicos de intervención en el edificio deberán ir orientados a preservar los valores que motivan" su declaración como BIC, y "se centrarán en la consolidación y restauración de las partes originales existentes y en la recuperación de los elementos perdidos o arruinados", lo que excluye de antemano construir una cubierta que nunca existió y que alteraría inevitablemente la imagen del edificio.

Pero no sólo es nuestra opinión. Tanto Paloma Sobrini, Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, como Carmen Rojas, Coordinadora de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, han expresado por escrito en el Anexo I del Acta 4 dudas sobre la viabilidad de ejecutar el primer y el segundo premio, que por otra parte han refrendado con sus votos. Extraemos del acta sus conclusiones:

"En relación con la propuesta número 4G, presentada bajo el lema "BIZITZA BERRIA NUEVA VIDA PARA EL BETI JAI" situada en primera posición, de acuerdo con el fallo emitido por el Jurado se informa lo siguiente: [...] Esta solución de apoyo plantea dudas a la Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y a la Presidenta del Jurado, en cuanto a una posible alteración





## **NOTA DE PRENSA**

de los elementos del edificio en relación con la Protección del Patrimonio. [...] Deberá desarrollar la propuesta de resolución de apoyo de la cubierta de muro que no afecte negativamente al BIC."

"En relación con la propuesta número 54, presentada bajo el lema **"TRES MIL DE CONTRACANCHA"** situada en segunda posición, de acuerdo con el fallo emitido por el Jurado: [...] La propuesta plantea objeción severa a la Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y a la Presidenta del Jurado en cuanto a su viabilidad real, al alterar profundamente la configuración de elementos protegidos."

Cabe recordar que ambas ostentan los cargos más representativos en cuanto a la protección del patrimonio tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento. Resulta difícil entender por qué votan a favor de proyectos que ellas mismas consideran que incumplen la normativa de Protección del Patrimonio.

Finalmente queremos recordar que queda todavía por conocer algo que consideramos que es muy importante: la sentencia del contencioso que hemos interpuesto en contra del Plan Especial del Ayuntamiento de Madrid que permite la construcción de una cubierta añadida sobre el Frontón Beti-Jai. En caso de que la sentencia obligue a derogar de forma total o parcial dicho Plan Especial será imposible sacar adelante cualquier proyecto que contemple la construcción de una cubierta añadida al Frontón Beti-Jai. ¿No hubiera sido mejor para resolver este concurso esperar a la sentencia?

Madrid, 26 de noviembre de 2018

Igor González Martín

Portavoz de la **Plataforma Salvemos el Frontón Beti-Jai de Madrid** 

Vicepresidente de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio

WEB/BLOG: http://frontonbetijaimadrid.org/historico
FACEBOOK: http://www.facebook.com/frontonbetijai
TWITTER: http://twitter.com/betijaimadrid
e\_mail: betijaimadrid@gmail.com







## Información adicional:

- Diario del Ayuntamiento de Madrid (22/11/2018): 'Bizitza berria, nueva vida para el Beti Jai', ganadora del concurso de ideas para la restauración del antiguo frontón
- Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM): <u>ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO</u>
  <u>BETI-JAI</u>
- Anexo I. Acta 4: <u>INFORME MOTIVADO QUE EMITE EL JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO BETI JAI EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL APARTADO 9.3 DE LAS BASES DEL CITADO CONCURSO</u>
- Descarga (PDF): NOTA DE PRENSA: Admitido a trámite el recurso contra el Plan Especial para el Frontón Beti-Jai del Ayuntamiento